

EDICTO- 022-18

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente HKG-10061, se ha proferido la RESOLUCIÓN NO. 000130 DEL 19 DE FEBRERO DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0001695 DEL 18 DE AGOSTO DE 2017, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HKG-10061" que en su parte resolutive dice:

RESUELVE:

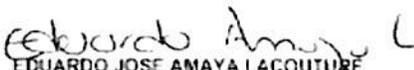
**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFIRMAR** la resolución No. 001695 del 18 de agosto de 2017,"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO A TRES TRAMITES DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HKG-10061, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución en forma personal a los señores ALFREDO PAYAN PINEDA, LUCIA VELEZ OVIEDO, JANIER MAURICIO CASTAÑEDA LOPEZ, VICTOR MARIO SANABRIA SIERRA, RODOLFO VELEZ OVIEDO, DANIEL MORALES GARCIA, en su condición de titulares, y a los señores GUILLERMO GAVIRIA PINEDA y ANDRES FERNANDO VARGAS MOLINA, como terceros interesados, o en su defecto notifíquese por Edicto de conformidad con el artículo 269 de la Ley 685 del 2001.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Una vez en firme la presente resolución, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO.-**Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, quedando de esta manera concluido el procedimiento administrativo acorde con el artículo 87 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
EDUARDO JOSE AMAYA LACOUTURE  
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Elaboró: Paola Andrea Correa Delgado-GE/MTM-VCT  
Revisó: Patricia Pinzon Gomez/ Atopada-VCT  
Aprobó: Eva Isabella Manduca Delgado/ Coordinadora-GE/MTM-VCT

**EDICTO- 022-18**

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2018-04-10 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2018-04-16 a las 5:00 Pm.



**KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO**  
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado  
Fecha de elaboración: 03/04/2018  
Archivado en: Expediente HKG-10061